



DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA
Giro: Farmacia y Perfumería

Casa Matriz: Av. Las Americas N° 173, Cerrillos, Santiago, Chile
Fono: 228384400



R.U.T.: 76.389.383-9

FACTURA ELECTRONICA

N° 713591

S.I.I. UNIDAD ÑUÑO A

Señor(es) : CORP. MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
Dirección : AV. OHIGGINS 1155, VILLA CHICA
Comuna : CALAMA
Ciudad : CALAMA
Giro : SALUD Y EDUCACION
Dirección de Destino : PEINE 766, VILLA CASPANA
Comuna de Destino : CALAMA
Ciudad de Destino : CALAMA

Fecha Emisión: : 20-04-2024
R.U.T. : 70.954.900-6
Cond. de Venta : Crédito
Fecha Vencimiento : 20 de mayo de 2024
Vendedor : REINALDO MUÑOZ SOTO (INST)
Depósitos en Cuentas: : Banco de Chile: 800-08261-03
Banco Estado : 1252160

Documentos Referenciados

TIPO DOCUMENTO	FOLIO REFERENCIA	FECHA	MOTIVO
Orden de Compra	OC 720	20-04-2024	
Nota de Pedido	0000414221	19-04-2024	
Guía de Despacho	53015762	20-04-2024	

Cantidad	Código	Descripción	Lote	Vence	P. Unitario	Total Neto
42	6216	NICOTEARs GEL OFT. 5 G. (CARBOMERO 940+MANITOL)	049183	04/2026	11.300	474.600

CANCELADO

Santiago, _____ de _____ del 2023

Son: Quinientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos.-

Descuento

Neto \$ 474.600

19% IVA \$ 90.174

Total \$ 564.774



Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDEXpress - www.gdexpress.cl

ALMACENAR EN UN LUGAR SECO A NO MAS DE 25° C

SI LA MERCADERIA SE ENCUENTRA RECEPCIONADA CONFORME, NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS POSTERIORES A 72 HORAS. TODA MERCADERIA ENTREGADA POR NUESTRO TRANSPORTE DEBERÁ SER REVISADA EN EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN. NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS POSTERIORES
La presente factura que da cuenta de la compraventa de los productos que conlleva se registrará por las leyes chilenas y su cobro o cualquiera otra materia relativa a su aplicación, interpretación, validez o ejecución se somete a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de Santiago de Chile, prorrogando tanto el emisor como el aceptante de esta factura su competencia a los referidos tribunales.

CLIENTE

MEMO N° 088 (DROG-CENTRAL)

CALAMA, 03 de mayo de 2024.-

**DE: DIRECTOR TECNICO DROGUERIA CENTRAL
Q.F. SILVANA TAPIA AGUIRRE.**

**A: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD
EU. PIA CORTES MALDONADO.**

1. Mediante el presente, informo a usted que se ha recepcionado conforme DE Fármacos correspondientes a Droguería Central, señalados en **Facturas N°713591** correspondiente a proveedor: **DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA.** por un valor de **\$564.774.-**
2. Dicha factura está asociada a **ORDEN DE COMPRA N°202400000720**
3. En relación al valor de Orden de Compra, queda un saldo pendiente de \$2.124.626.- mantener compromiso de lo pendiente hasta el cobro del mismo, o descomprometer, según proceso que corresponda.
4. Lo anterior con cargo a **Ítem: "Resolutividad en APS año 2024 Componente UAPO".**

Agradeciendo su gestión, saluda atentamente,


Q.F. SILVANA TAPIA AGUIRRE
DIRECTOR TÉCNICO
DROGUERIA CENTRAL COMDES

PCM/STA/cdp.

Distribución:

- La indicada
- Archivo

LISTADO DISTRIBUCION ORDENES DE COMPRA

Orden de Compra : 202400000720 A 202400000720

Fecha Emisión : 15/04/2024 A 15/04/2024

Orden de Compra	Proveedor	Nro. Solicitud	Fecha Emisión	Cantidad Prod.			
Producto	Centro de Costo			Cantidad	Valor Neto	IVA	Total
202400000720	76389383-9	2024000722	15/04/2024	200			
20001246	CARBOMER-940 1,5 MG/MANITOL 46 MG 1 G GEL OFT.						
	0012031	RESOLUTIVIDAD EN APS		200	2,260,000	429,400	2,689,400

Total Neto : 2,260,000

Total IVA : 429,400

Total : 2,689,400

Rut

Firma

Nombre



Entregado Conforme

Rut

Firma

Nombre



Recibido Conforme